

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4796

ORDEN de 30 de noviembre de 1976 por la que se crean unidades en los Centros estatales de Educación Especial que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados sobre creación de unidades en los Centros de Educación Especial que se detallan en el anexo de esta Orden.

Teniendo en cuenta que dichos expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales que formulan sus respectivas propuestas y que en los mismos figuran los informes favorables de las respectivas Inspecciones Técnicas de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crean unidades en los Centros estatales de Educación Especial, detallados en el anexo adjunto, para la reeducación de las deficiencias que se mencionan en cada uno de ellos.

Segundo.—El régimen de funcionamiento de estos Centros será el que se indica en los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Localidad: Albacete.
Municipio: Albacete.
Domicilio: Calle Pérez Galdós, 1.
Denominación del Centro: «Instituto Médico Pedagógico A.S.P.R.O.N.A.».
Titular: A.S.P.R.O.N.A.
Ampliación: Una unidad de ambliopes.
Constitución del Centro: Diecinueve unidades mixtas para deficientes mentales, epilepsia y con trastornos de conducta, dos unidades de Lenguaje y Audición, una unidad de psicomotricidad, una unidad de ambliopes y Director con función docente.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Granada

Localidad: Granada.
Municipio: Granada.
Domicilio: Carretera de Pulianas, 35.
Denominación del Centro: «Instituto Psicopedagógico Purísima Concepción».
Titular: Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
Ampliación: Una unidad de Lenguaje y Audición.
Constitución del Centro: Diez unidades de Educación Especial para deficientes mentales, parálisis cerebral, epilepsia y trastornos de conducta, una unidad de Lenguaje y Audición y Directora con función docente.
Puestos escolares: 120.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: Vergara.
Municipio: San Sebastián.
Domicilio: Plaza de Mizpildi.
Denominación del Centro: De E. E. «Arans-Gui».
Titular: Consejo Escolar Primario «Arans-Gui».
Ampliación: Una unidad mixta.
Constitución del Centro: Cuatro unidades mixtas para deficientes de sordera profundos y ortofonía.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Domicilio: Arcos de Jalón, sin número.
Denominación del Centro: «C. E. E. Fundación Goyeneche».
Titular: Ayuntamiento de Madrid.
Ampliación: Seis unidades de Pedagogía Terapéutica (tres de niños y tres de niñas).
Constitución del Centro: Veintiocho unidades de Pedagogía Terapéutica (dieciséis de niños y doce de niñas) y dos unidades de Lenguaje y Audición.

259-1	Rosa Salazar Blanco e hijo, Lardero	Rústica	33	1	1.020	10 mar 10
259-2	Rosa Salazar Blanco e hijo, Lardero	Rústica	33	1	30	10 mar 10
260	Amado García Salinas, Lardero	Rústica	32	1	1.280	10 mar 10
261-1	Maria Jesús García Salinas, Lardero	Rústica	30	1	375	10 mar 10
261-2	Maria Jesús García Salinas, Lardero	Rústica	30	1	20	10 mar 10
262	Maria Jesús García Salinas, Lardero	Rústica	31	1	375	10 mar 10
263	Maria Jesús García Salinas, Lardero	Rústica	29	1	395	10 mar 10
264	Amado García Salinas, Lardero	Rústica	27	1	580	10 mar 10
265	Eugenio Clavijo Elguea, Lardero	Rústica	28	1	580	10 mar 9,30
266	Rosa Salazar Blanco e hijo, Lardero	Rústica	26	1	1.000	10 mar 10
267	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	5	1	100	11 mar 10
268	Jacinto Martínez Vallejo, Lardero	Rústica	8	1	305	10 mar 9
269	Angel Sáez Blanco, Lardero	Rústica	21	1	1.340	10 mar 9,30
270	Hilario Nalda Ortega, Lardero	Rústica	20	1	1.110	10 mar 9,30
271	Jesús Herrera San Pedro, Lardero	Rústica	9	1	1.070	10 mar 9
272	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	10	1	3.760	11 mar 10
273	Martin y Antonio Vallejo Sáez Torre, Lardero	Rústica	19	1	1.930	10 mar 9
274	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	18	1	785	11 mar 10
275	Jesús Herrera San Pedro, Lardero	Rústica	16	1	835	10 mar 9
C-15	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	2-13	1	1.310	11 mar 10
C-16	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	1-13	1	320	11 mar 10
C-17	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	1-13	1	13	11 mar 10
C-18	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	1	1	730	11 mar 10
C-19	Ayuntamiento de Lardero, Casa Consistorial	Rústica	1	1	265	11 mar 10

Puestos escolares: 280.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Domicilio: Carretera de Canillas, 23.

Denominación del Centro: «C. E. E. Princesa Sofía».

Titular: Ayuntamiento de Madrid.

Ampliación: Ocho unidades (seis de Pedagogía Terapéutica: tres de niños y tres de niñas) y dos de Lenguaje y Audición (una de niños y una de niñas).

Constitución del Centro: Cincuenta y cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica (veintinueve de niños y veinticinco de niñas) y once unidades de Lenguaje y Audición (cinco de niños y seis de niñas).

Puestos escolares: 550.

Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Oviedo

Localidad: Posada de Llanes.

Municipio: Llanes.

Domicilio: Carretera a Cangas de Onís.

Denominación del Centro: «Colegio Nuestra Señora de Fátima».

Titular: Consejo Escolar Primario de Nuestra Señora de Fátima.

Ampliación: Dos unidades de niños.

Constitución del Centro: Nueve unidades de niños para deficientes mentales, ligeros y medios.

Régimen: Especial de provisión.

4797

ORDEN de 11 de enero de 1977 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de Educación Especial, detallados en el anexo de la presente Orden.

Teniendo en cuenta que tales expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales respectivas, acompañados de los informes preceptivos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que figuran reseñados en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El cuadro de profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—El régimen de funcionamiento de los Centros acogidos a Convenio con este Departamento será el indicado en cada Convenio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Domicilio: Calle Energía, sin número.

Denominación del Centro: Escuela Parroquial de Educación Especial «Nuestra Señora de Montserrat».

Titular: Patronato de la Escuela Parroquial de Educación Especial «Nuestra Señora de Montserrat».

Creación: Ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 100.

Constitución del Centro: Ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Domicilio: Calle Rafaela Ibarra, sin número.

Denominación del Centro: «Los Santos Niños Justo y Pastor».

Titular: PACYS.

Creación: Treinta unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 300.

Constitución del Centro: Treinta unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Localidad: Aranjuez.

Municipio: Aranjuez.

Domicilio: Calle Valeras, sin número (antiguo Noviciado de Jesuitas).

Denominación del Centro: Asociación de Padres de Niños Subnormales de Aranjuez.

Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Aranjuez.

Creación: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 80.

Constitución del Centro: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica (tres de niños y tres de niñas).

Provincia de Valladolid

Localidad: Puente Duero.

Municipio: Puente Duero.

Domicilio: Carretera de Villanueva de Duero, kilómetro 11,400.

Denominación del Centro: «La Inmaculada Concepción».

Titular: Don Emilio Bautista Soto.

Creación: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 36.

Constitución del Centro: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Provincia de Vizcaya

Localidad: Güeñes.

Municipio: Güeñes.

Domicilio: Zona «Las Encartaciones».

Denominación del Centro: «La Purísima».

Titular: Asociación Vizcaína Pro-Subnormales.

Creación: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 45.

Constitución del Centro: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

4798

ORDEN de 18 de enero de 1977 por la que se rectifica la de 19 de octubre de 1976, que se refiere a la distribución de unidades de Educación Especial del Centro «Hospital Infantil San Rafael» de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula Fray Antonio Zarzosa Hermoso, en su condición de Presidente efectivo del Consejo Escolar «Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios» en súplica de que se rectifique la Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), en lo que respecta a la constitución de unidades del Centro «Hospital Infantil San Rafael», dependiente de dicha Orden Hospitalaria, situado en la calle Serrano, 199, de Madrid.

Teniendo en cuenta que la edad de los niños internos en el referido Centro y que reciben asistencia pedagógica oscila desde los seis a los dieciséis años,

Este Ministerio ha dispuesto:

Quede rectificada la referida Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) en lo que se refiere a la distribución de unidades de Educación Especial del Centro «Hospital Infantil San Rafael», de la calle de Serrano, 199, de Madrid, en los términos que a continuación se determinan:

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Domicilio: Calle Serrano, 199.

Denominación del Centro: «Hospital Infantil San Rafael».

Titular: Consejo Escolar Primario de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Sustitución: Una unidad de Educación Especial por otra de Perturbaciones de Lenguaje y Audición.

Constitución del Centro: Cinco unidades de niños Deficientes Físicos y una de Perturbaciones de Lenguaje y Audición.

Régimen: Especial de provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO

1868

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.